



INSTITUTO SALVADOREÑO
DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

San Salvador 21 de julio del año 2020.

La Unidad de Gestión Documental del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI).

En cumplimiento del Artículo 3 del Lineamiento 8, para el Acceso a la Información Pública, a través de la gestión documental y archivos, "Los entes obligados deberán elaborar e implementar medidas de protección y difusión de la información pública.

En consecuencia El Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, a través de la UGDA, informa que para el cumplimiento del Artículo 1 y 2, del Lineamiento 6, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) se ha creado mediante acuerdo **Presidencial 087/2019**. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) dentro del cual una de sus principales funciones es elaborar y aprobar las Tablas de Valoración Documental.

En virtud de lo anterior se declara que a la fecha, no se ha elaborado ni aprobado **TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL** en la institución, debido a la pandemia COVID-19 que actualmente nos afecta, se ha suspendido actividades de campo programadas.

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente DECLARATORIA DE INEXISTENCIA, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintiuno de julio de dos mil veinte.

Atentamente,

Licda. Marilú Segovia de Herrera
Oficial de Gestión Documental y Archivos
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.